

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-99-SCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – <u>Identificar buenas prácticas internacionales, diagnóstico a nivel nacional y hoja de ruta regulatoria en materia de servicios basados en conocimiento que permita incrementar las exportaciones del sector</u>

El 9 de marzo del 2020 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante “el Programa de préstamo”), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa de préstamo, los cuales son: i) audiovisual, ii) publicidad y mercadeo, iii) animación digital y videojuegos, iv) servicios editoriales y gráficos, v) *software* y *apps*, vi) diseño arquitectónico y de ingeniería, vii) servicios BPO de valor agregado, viii) educación, ix) salud (telemedicina), x) artes escénicas y xi) música; a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). Este componente financiará principalmente el diseño y/o implementación de: i) programas de fortalecimiento empresarial, ii) programas de fomento a las exportaciones, iii) análisis de brechas de género, iv) fortalecimiento institucional de las entidades y Patrimonios Autónomos vinculados al MinCIT, v) actividades de promoción comercial, vi) plataformas de información para exportar servicios, entre otros.

El Componente II “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará principalmente: i) el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) que incluye: formulación del modelo de gobernanza y expedición del marco normativo, mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión, digitalización de trámites y desarrollo de la plataforma informática, integración de la VUI a nivel subnacional con una región piloto, entre otros; ii) diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia; iii) posicionamiento de la marca país para atraer IED de eficiencia, iv) fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa; v) establecimiento de la figura del *Ombudsperson* de inversión.

La implementación y ejecución de este programa de préstamo está a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

Componente de Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)

Para el apoyo a la ejecución del Componente “*Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)*”, se debe tener en cuenta una fuerte apuesta del Gobierno Nacional por apoyar a los empresarios en estos sectores priorizados que promuevan el desarrollo económico y la generación de empleo alcanzando bienestar a todos los ciudadanos.

Existe una oferta colombiana madura para los mercados internacionales en los distintos sectores SBC priorizados, teniendo en cuenta la disponibilidad de capacidades en las empresas colombianas, y de capital humano con las habilidades básicas requeridas para trabajar en estas actividades. De la misma manera, a nivel regional el país cuenta con costos laborales competitivos, tiene una macroeconomía estable, participa de una muy amplia red de acuerdos comerciales que le facilitan el acceso a una gran cantidad de mercados y el actual gobierno ha priorizado a los servicios asociados a la Economía Naranja en su estrategia de desarrollo.

En atención a lo anterior, el programa debe ir enfocado a fortalecer la capacidad exportadora de los sectores SBC, aumentar las tasas de crecimiento de las exportaciones, con el objetivo de lograr un salto relevante en las ventas al exterior de estos sectores, y elevar su contribución al total del comercio colombiano, así como la participación del país en los mercados globales. Así mismo, aumentar el valor agregado/complejidad de las exportaciones en los sectores para promover el progresivo escalamiento de los exportadores colombianos en las respectivas cadenas de valor hacia etapas menos basadas en costos laborales y donde pesan más las capacidades creativas, de innovación y de diferenciación, así como la calidad de los procesos y servicios involucrados.

Identificar buenas prácticas internacionales, diagnóstico a nivel nacional y hoja de ruta regulatoria en materia de servicios basados en conocimiento que permita incrementar las exportaciones del sector

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene dentro de sus funciones dirigir, coordinar, formular y evaluar la política de desarrollo empresarial y de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología. Para la generación de un contexto apto para el fomento de la exportación de servicios, se requiere de una reglamentación acorde a las realidades del intercambio transfronterizo de servicios.

En este contexto, el objetivo de la consultoría es identificar tanto las mejores prácticas internacionales como las reformas o modificaciones regulatorias que deben adelantarse en Colombia para incrementar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento - SBC, entendidos para este estudio como: software y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.

De esta forma, la consultoría deberá realizar la identificación de buenas prácticas desarrolladas en otros países (mínimo dos), que son referentes en materia reglamentaria o de buenas prácticas, para cada uno

de los sectores mencionados anteriormente, y que han tenido éxito en el aumento de exportaciones de estos servicios, generando mayor empleo e innovación y adaptándose a las nuevas dinámicas de las exportaciones de servicios.

Para avanzar en este proceso, el consultor comenzará por la revisión del estudio inicial realizado por el BID para Economía Naranja¹ a fin de actualizar o avalar que sus referentes regulatorios sigan siendo los mismos que requiere Colombia en este momento, y justificar las razones por las cuales estos países deben considerarse referentes.

Posteriormente, es fundamental el reconocimiento del marco regulatorio colombiano y las barreras a las exportaciones del sector a nivel nacional, así como las recomendaciones en temas regulatorios, de política, incentivos u otros, que permitan incrementar las exportaciones de servicios basados en conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, el diagnóstico y recomendaciones que se financiará dentro del Componente I de “*Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)*”, contempla las siguientes fases²:

1. La primera etapa, se enfocará en la revisión del estudio inicial realizado por el BID³ para Economía Naranja a fin de actualizar o avalar que sus referentes regulatorios sigan siendo los mismos que requiere Colombia en este momento. Posteriormente, se adelantará un diagnóstico actualizado de los países líderes o referentes en temas regulatorios, mínimo dos por sector, para los servicios basados en conocimiento, entendidos como software y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.
2. Una segunda etapa, identificará la normativa colombiana y las barreras regulatorias existentes en general y para cada uno de los sectores.
3. Una tercera etapa, realizará recomendaciones puntuales frente al marco regulatorio y su sustento técnico para generar mayores exportaciones, llegando a proponer proyectos regulatorios específicos para cada iniciativa y su justificación técnica. El objetivo será identificar barreras regulatorias e incentivos que deba adoptar Colombia para fomentar las exportaciones de servicios basados en conocimiento.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: **Identificar buenas prácticas y regulaciones internacionales, diagnóstico a nivel nacional y hoja de ruta regulatoria en materia de servicios basados en conocimiento que permita incrementar las exportaciones del sector.** Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en

¹ Diagnóstico para la actualización de la estrategia de Internacionalización de los servicios asociados a la Economía Naranja en Colombia (julio 2019) final y preliminares (documento en *Word* y *Power Point*)

² Documento CONPES 3973 del 18 de octubre de 2019, p. 36.

³ Diagnóstico para la actualización de la estrategia de Internacionalización de los servicios asociados a la Economía Naranja en Colombia (julio 2019)

relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores- SCC establecido en el Documento GN-2350-9 “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a. Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo diez (10) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2015, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales Entidades/firmas integrantes de una asociación.
 - b. El objeto de los contratos aportados debe evidenciar experiencia en Colombia y otros países, en consultoría y asesoría en la identificación de políticas públicas, medidas o regulaciones orientadas al fomento de las exportaciones de servicios basados en conocimiento, experiencia en marco regulatorio generando política pública y/o conocimiento del marco regulatorio relacionado en algunos de los sectores mencionados.

Para efectos de la lista corta, se dará prelación a las empresas que demuestren mayor experiencia específica en los siguientes sectores: software y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a cuatro (4) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a doscientos cincuenta (250) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las diez (10) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación escrita con la intención de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es identificar tanto las mejores prácticas internacionales, adoptadas por países que se tomarán como referente, como las modificaciones que debe realizar Colombia en su marco regulatorio, para incrementar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento, entendidos para este estudio como software y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.

Para avanzar en estos temas, la consultoría deberá revisar el estudio realizado por el BID para Economía Naranja realizado en 2019, a fin de actualizar o avalar que sus referentes regulatorios sigan siendo los mismos que requiere Colombia en este momento, la actualización de este marco regulatorio deberá incluir mínimo dos (2) países que considere referentes regulatorios por sector y las razones para considerarlos como referentes para Colombia.

Posteriormente, es fundamental el reconocimiento del marco regulatorio colombiano y las barreras a las exportaciones del sector a nivel nacional, de esta forma, la consultoría deberá realizar recomendaciones en temas regulatorios, de política, incentivos u otros, con sus respectivas justificaciones técnicas que permitan incrementar las exportaciones de servicios basados en conocimiento.

El resultado esperado de la consultoría es el siguiente:

- Diagnóstico actualizado de los países considerados referentes regulatorios en materia de servicios basados en conocimiento, mínimo dos (2) por sector, entendidos para este estudio como: *software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.
- Identificación de reglamentación y barreras existentes en la normativa colombiana al crecimiento en la exportación de los servicios anteriormente mencionados. Recomendaciones puntuales, con su sustento técnico, frente al marco regulatorio para generar mayores exportaciones, incluyendo propuestas regulatorias para cada iniciativa.

Los resultados descritos anteriormente deberán responder a las consideraciones operativas del Programa, previamente concertadas con el MinCIT, ProColombia y la Unidad Coordinadora del Proyecto y validada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los productos que se esperan obtener son, a grandes rasgos, los siguientes:

1. Diagnóstico actualizado de los países considerados referentes regulatorios en materia de servicios basados en conocimiento, mínimo dos (2) por sector, entendidos para este estudio como: *software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.
2. Mapeo regulatorio en Colombia para los sectores anteriormente mencionados.
3. Hoja de ruta de reformas regulatorias y su sustento técnico que permita generar mayores exportaciones para estos sectores.

Para el logro de los objetivos, el consultor desarrollará al menos las siguientes actividades:

1. Diagnóstico actualizado de los países considerados referentes regulatorios en materia de servicios basados en conocimiento. En la primera etapa, se enfocará en la revisión del estudio inicial realizado por el BID para economía naranja a fin de actualizar o avalar que sus referentes regulatorios sigan siendo los mismos que requiere Colombia en este momento y en la segunda etapa, se adelantará un diagnóstico actualizado de los países líderes o referentes del sector en temas regulatorios mínimo dos (2) para cada servicio basado en conocimiento, entendidos como *software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud, artes escénicas y música.
2. Identificación de barreras y reglamentación existente en la normativa colombiana en general y para cada uno de los sectores mencionados anteriormente.
3. Recomendaciones puntuales frente al marco regulatorio y su sustento técnico para generar mayores exportaciones, incluyendo propuestas regulatorias para cada iniciativa y su justificación técnica.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día quince (15) de octubre de 2020 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: *IECOL-99-SCC-CF – Identificar buenas prácticas internacionales, diagnóstico a nivel nacional y hoja de ruta regulatoria en materia de servicios basados en conocimiento que permita incrementar las exportaciones del sector.*

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> * Folletos * <i>Brochures</i> * Documentos legales (certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: **IECOL-99-SCC-CF** – *Identificar buenas prácticas internacionales, diagnóstico a nivel nacional y hoja de ruta regulatoria en materia de servicios basados en conocimiento que permita incrementar las exportaciones del sector.*

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió):
Equipo de trabajo	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la APCA (sí aplica)